



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 1120.
ACR/aod
16.09.2025

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 1 4 6 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 16 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2438 de fecha 10/09/2025.
 - La Solicitud de patente municipal de fecha 09/09/2025.
 - Declaración de capital propio que dispone "Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda" para iniciar actividad de Servicio Profesional de Ingenera Civil y consultoria técnica, asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 09/09/2025.
 - Rol Único Tributario N° 77.778.983-k, de la razón social "Sociedad de Profesionales IDUFER Limitada, Copias fotostáticas de fecha 04/06/2025, autorizadas en Notaria y Conservador de Bienes Raices de Litueche de los usuarios Carlos Antonio Reyes Olguin y de Rafael Antonio Reyes Olguín.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 19.216.218-1 de Carlos Antonio Reyes Olguin, y Cédula de Identidad N° 19.216.219-K de Rafael Antonio Reyes Olguín.
 - Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad de Profesionales IDUFER Limitada, fecha de constitución 19/06/2023, certificado de anotaciones, certificado de vigencia y certificado de vigencia de poderes, todos de fecha 08/09/2025, emitido por Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Declaración jurada de Inicio de Actividades Folio 25291991851 de fecha 27/06/2023, comprobante de transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos.
 - Certificado de incorporación al régimen tributario pro pyme transparente (14 D N° 8), folio N° 25558796701 de fecha 04/08/2023, comprobante de transacción electrónica del SIII.
 - Certificado Declaración jurada de Sociedad de Profesionales, folio N° 25558779001 de fecha 04/08/2023, comprobante de transacción electrónica del SIII.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00045-00416, fecha de emisión 08/09/2025 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Autorización de doña Iduvina de Las Mercedes Olguín Morales, propietaria de un bien raíz, Rol 00045-00416, con dirección Los Arrayanes parcela 5 lote D, comuna de Litueche, que autoriza expresamente a la Sociedad de Profesionales IDUFER Limitada, para que realice las actividades comerciales declaradas en el Servicio de Impuestos Internos.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 11.334.457-1 de Iduvina de Las Mercedes Olguín Morales.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 1 4 6 5**

LITUECHE, **16 de septiembre de 2025**

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a la **SOCIEDAD DE PROFESIONALES IDUFER LIMITADA**, RUT N° **77.778.983-K**, representantes legales don Carlos Antonio Reyes Olguín, Cédula de Identidad N° 19.216.218-1 y de don Rafael Antonio Reyes Olguín, Cédula de Identidad N° 19.216.219-K, para que explote el rubro: Servicios Profesionales de Ingeniería Civil y Consultoría Técnica, con domicilio tributario en ellos Arrayanes Pc 5 lote D, Rol de Avalúo 0004-0046, de la comuna de Litueche, a contar de la fecha.

DEJASE ESTABLECIDO, que la Sociedad de Profesionales IDUFER Limitada, declaró que su capital propio inicial asciende a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000677.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

